



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **15 de Octubre de 2013**, a las **21,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Decretos.
3. Aprobación, si procede, de la actualización del Inventario Municipal de Bienes.
4. Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Madridejos.
5. Aprobación, si procede, del inicio acciones judiciales por reclamación relativa al Convenio de Obras Hidráulicas.
6. Ruegos y preguntas.

~~En Madridejos a 10 de Octubre de 2013~~

~~EL ALCALDE-PRESIDENTE~~

Fdo. José Antonio Contreras Nieves



ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao